



INCORPORACIÓN DE LAS CONSIDERACIONES SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO A LAS NORMAS ISO DE SISTEMAS DE GESTIÓN - ENMIENDAS

El 22 de febrero de 2024 el Foro Internacional de Acreditación – IAF junto con la Organización Internacional de Normalización (ISO), emitieron un comunicado con el fin de resaltar la publicación de la enmienda a las normas de Sistemas de Gestión, referente a las Acciones Relativas al Cambio Climático. En esta comunicación se informa que ISO, apoyado en la Declaración de Londres, aprobó una resolución para la adición de dos nuevas disposiciones en las normas de Sistemas de Gestión existentes y en los nuevos estándares en desarrollo, con el fin de abordar el efecto del cambio climático en los resultados previstos del Sistema de Gestión.

La agenda definida para las normas de Sistemas de Gestión publicadas incluye las siguientes características:

4.1

Añade la siguiente frase al final del numeral:

La organización debe determinar si el cambio climático es una cuestión pertinente.

4.2

Añade la siguiente nota al final del numeral:

NOTA: Las partes interesadas pertinentes pueden tener requisitos relacionados con el cambio climático.

• CONSIDERACIONES PARA LAS ORGANIZACIONES CERTIFICADAS Y NUEVOS CLIENTES

- Teniendo en cuenta que las enmiendas entraron en vigencia a partir de la fecha de su publicación (**2024-02-22**), en el marco de las auditorías de Certificación, Recertificación, Visitas de Seguimiento 1 y 2, BVQI Colombia Ltda. incluirá dentro de la planificación y ejecución de las auditorías la verificación de cómo las organizaciones han considerado los aspectos de Cambio Climático definidos en los requisitos 4.1 Comprensión de la organización y de su contexto y 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- Los auditores evaluarán cómo la organización demuestra que ha determinado si el cambio climático es una cuestión pertinente, en el contexto de su sistema de gestión y sus resultados previstos.
- Las cuestiones del cambio climático son una de las muchas cuestiones que las organizaciones deben tener en cuenta al analizar su contexto interno y externo, y al determinar los requisitos de los clientes y otras partes interesadas pertinentes.
- En la práctica, los auditores realizarán la auditoría de los procesos relacionados con el contexto, las cuestiones y los requisitos pertinentes, como de costumbre, pero evaluando específicamente cómo se consideraron las cuestiones relacionadas con el cambio climático.
- Si la organización determina cuestiones pertinentes relacionadas con el cambio climático, éstas deberán abordarse en el marco del Sistema de Gestión, lo que implica la determinación de riesgos y oportunidades, la planificación de cambios en el Sistema de Gestión, cambios en el alcance o abordar los requisitos relacionados dentro de los demás requisitos del Sistema de



Gestión. Los auditores deberán obtener evidencia de que la organización ha considerado estas cuestiones, y de que están siendo abordadas como parte del Sistema de Gestión de la organización.

La intención de la adenda definida por la ISO es garantizar que las cuestiones del cambio climático sean consideradas por la organización en el contexto del Sistema de Gestión, además de todas las cuestiones internas y externas. Estas declaraciones/enmiendas adicionales en cada estándar de Sistema de Gestión, buscan que este importante tema no se pase por alto, sino que todas las organizaciones lo consideren en el diseño, implementación y mantenimiento de su Sistema de Gestión.

En caso de cualquier consulta, no dude en contactarnos a los correos electrónicos:

gerencia.tecnica@co.bureauveritas.com

bvqi.info@bureauveritas.com

Cordialmente,

Gerencia Técnica
BVQI Colombia LTDA.
Mayo de 2024